

SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 0117-2002-J-ORD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 05 de Abril del 2002

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Salud es un Organismo Público Descentralizado del Sector Salud, con personería de derecho público interno con autonomía económica y administrativa que tiene como misión desarrollar y difundir investigación y tecnología en los campos de la salud pública, control de enfermedades transmisibles, productos biológicos relacionados con la salud de las personas, control de calidad de medicamentos insumos drogas y otros;

Que, el Instituto Nacional de Salud y la Universidad Nacional de Ingeniería, suscribieron convenios específicos de cooperación para la ejecución de las obras denominadas "Planta de Tratamiento de Aguas Residuales", "Construcción del Serpentario", "Remodelación del Bioterio" y "Granja para Animales para la Investigación y Laboratorio", del Instituto Nacional de Salud, teniendo como base al Convenio Marco para la ejecución de obras celebrado el 02 de junio del año 1999;

Que, ambas instituciones expresan su voluntad de culminar las obras pactadas en cada uno de los convenios específicos, en tal sentido es necesario la suscripción de las Actas de Acuerdos para culminación de cada convenio, donde se detalle los acuerdos técnico, administrativo y económico destinados a dar cumplimiento con las prestaciones a cargo de las partes;

Que, atendiendo a lo expuesto es necesario delegar la facultad de suscribir las denominadas Actas de Acuerdos a funcionarios en representación del Instituto nacional de Salud;

En uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones aprobada por Resolución Ministerial Nº 144-2002-SA/DM y el Artículo 72º inciso 72.1 de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General

SE RESUELVE:

**Artículo 1º** - AUTORIZAR la suscripción de Actas de Acuerdos, para la culminación de los convenios específicos: "Planta de Tratamiento de Aguas Residuales", "Construcción del Serpentario", "Remodelación del Bioterio" y "Granja para Animales para la Investigación y Laboratorio", del Instituto Nacional de Salud, suscritos con la Universidad Nacional de Ingeniería.





**Artículo 2°.- DELEGAR** a la Dra. Aída Palacios Ramírez; Sub-Jefe y al CPC Carlos Chiang Bernal, Director General de Administración, para que en representación del Instituto Nacional de Salud, en forma conjunta o individual suscriban las Actas de acuerdos con la Universidad Nacional de Ingeniería,

**Artículo 3°.- REMITIR** copia de la presente resolución a los funcionarios delegados, órganos de la Entidad que corresponda.



Regístrese y comuníquese,



  
Dr. Luis Fernando Llanos Zavalaga  
Jefe  
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
CERTIFICO: Que la presente copia  
fotostática es exactamente igual al original  
que he tenido a la vista y que he devuelto  
en el acto al interesado.

Lima,

09/05/2002

134

Sr. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE  
FEDATARIO  
R.J. N° 0363-2001-J-OPD-INS